

NOTA CONCEPTUAL

LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 A NIVEL NACIONAL

Martes 16 de enero de 2018

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen la primera agenda global y omnicompreensiva aprobada por el conjunto de la Comunidad Internacional, como fruto y evolución de los esfuerzos desarrollados a partir de la Declaración del Milenio del año 2000, en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas. La Agenda de Desarrollo Sostenible cristaliza, así, los debates y esfuerzos desarrollados por las Naciones Unidas en pro del desarrollo humano sostenible, atendiendo a las dimensiones principales del mismo: el desarrollo de las personas, el crecimiento económico, la sostenibilidad, las instituciones democráticas y justas, y la forja de una alianza internacional para el desarrollo sostenible. Tanto la Unión Europea como España han mostrado su compromiso con esta Agenda a través de diferentes declaraciones e iniciativas. Sin embargo, la Comunidad internacional llama no sólo a los gobiernos, sino también a las autoridades regionales y municipales, la sociedad civil y al sector empresarial a contribuir a su consecución.

De esta manera, y atendiendo a este contexto institucional, entendemos por localización de los ODS el proceso de tomar en consideración los contextos subnacionales en la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible. Avanzando más allá del ODS 11, específico para las ciudades y asentamientos humanos, todos los ODS tienen metas directamente relacionadas con las responsabilidades de los gobiernos locales y regionales.

España se encuentra, en estos momentos, en un **proceso de plasmación de su sistema de implementación de la Agenda 2030**, así como de su correspondiente sistema de seguimiento. Como tal, este sistema, liderado por la Administración General del Estado, y atendiendo a las características propias de nuestra organización, requiere de la participación de todos los niveles de la administración, por diferentes motivos. En primer lugar, por la realidad constatada de que **las competencias sectoriales necesarias para garantizar el cumplimiento de los ODS en España se encuentran efectivamente distribuidas entre los diferentes niveles de la administración**: local, autonómica y estatal. Ninguna administración tiene, por sí misma, la capacidad autosuficiente para el cumplimiento de la Agenda. Y en segundo lugar, por la conveniencia de entender la Agenda 2030 como un **programa inspirador y catalizador de un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible**, que movilice todos los recursos y actores existentes en la sociedad en pro de su consecución.

La localización de los ODS en España requiere de una serie de premisas básicas que deben ser incorporadas a la agenda política, a saber:

- a) La Agenda de Desarrollo Sostenible supone un marco de referencia y de principios inspiradores que pueden dar un **marco global a iniciativas sectoriales y locales ya existentes**, como lo son los planes locales para el empleo, los planes del Pacto de Alcaldes contra el Cambio Climático, la implementación del Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, o las Agenda 21 Locales. Sin embargo, la vinculación de estas iniciativas con los ODS no es automática, salvo en algunas metas específicas. La Agenda de Desarrollo Sostenible ofrece un marco coherente que puede inspirar estas actuaciones y otras políticas territoriales y locales, pero es necesario garantizar la complementariedad y coherencia, con el objetivo de evitar solapamientos y duplicación de actuaciones y esfuerzos.
- b) La implementación de la agenda supone **evitar una aproximación burocrática y ofrecer una perspectiva movilizadora y de liderazgo local**. Para garantizar este proceso, la sensibilización a la ciudadanía sobre los ODS es fundamental, así como la incorporación de los diferentes actores relevantes, como las asociaciones o el sector privado, tanto en el diseño de la planificación como en la ejecución de las actuaciones. Los poderes locales deben avanzar más allá del establecimiento de cuadros de mando, entendiendo los ODS como una oportunidad de movilización pública, social y privada para acometer los retos fundamentales para el futuro de nuestras ciudades, tales como la huella ecológica y el consumo energético, la persistencia del desempleo y el riesgo de pobreza, la proximidad en la ordenación territorial y la reducción de la movilidad forzada, la transparencia y la participación, o la gestión del agua y los residuos urbanos.
- c) El desarrollo de instrumentos locales y regionales para mejorar **la transparencia, el buen gobierno y la participación ciudadana puede ser una estrategia fundamental para fomentar una gobernanza abierta que permita un desarrollo sostenible**. Estos objetivos no pueden alcanzarse sin tener en cuenta la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales incluyendo el desarrollo de herramientas participativas, innovadoras y sostenibles que garanticen la apropiación por parte de la ciudadanía.

- d) Esta aproximación requiere situar la Agenda de Desarrollo Sostenible en un **liderazgo específico y legitimado en el seno de las administraciones territoriales**, capaz de movilizar a los departamentos sectoriales y de hacerlo desde una perspectiva integral. La Agenda 2030, como agenda que contribuye efectivamente a la provisión de bienes públicos globales, nace de la cooperación internacional pero su aportación inspira prácticamente todas las acciones de gobierno, por lo que su posicionamiento en el organigrama debe ser en consonancia.
- e) Nos encontramos, consecuentemente, ante una nueva situación en la que **la acción de gobierno local se constituye, en sí misma, en un ámbito de cooperación internacional**. Esto implica una reflexión sobre la irrupción de las crecientes redes de cooperación y diálogo internacional de las autoridades y administraciones territoriales, que trasciende la diplomacia municipal para convertirse en un espacio de cooperación sustantiva y de incidencia política cuya agenda debe vertebrarse con los esfuerzos efectivamente desarrollados en el territorio.
- f) Es imprescindible que la aproximación a la Agenda 2030 articule, en un mismo territorio, los diferentes niveles de la administración que intervienen en el mismo. **La gobernanza multinivel se convierte así en un requisito necesario** para concitar el diálogo y la coordinación entre los diferentes actores, tanto en términos estratégicos como en términos de movilización de los recursos políticos, sociales y económicos.
- g) Pese al desarrollo estadístico existente en España, fruto de los requerimientos de la Unión Europea, **buena parte de los indicadores vinculados a los ODS requieren de una aproximación específica**, sobre todo en las ciudades pequeñas. Los indicadores no cubren adecuadamente la diversidad de nuestro territorio. Dado que es necesario establecer un sistema de seguimiento de progresos y de rendición de cuentas para la ciudadanía, uno de los grandes retos será ofrecer un marco armonizado de recogida de información que fortalezca las capacidades de las administraciones locales para una recogida y tratamiento ágil de la información. Los ODS son, también, una revolución en términos de gestión de datos.